

**Proceso Permanente de Asignación de Áreas  
Carta de Intención**

\_\_\_\_\_ (Ciudad), \_\_\_\_\_ (día) de \_\_\_\_\_ (mes) de 20\_\_ (año)

Señores  
Agencia Nacional de Hidrocarburos, ANH  
Vicepresidencia de Promoción y Asignación de Áreas  
Avenida Calle 26 No. 59 – 65, Piso 2  
[ppaa@anh.gov.co](mailto:ppaa@anh.gov.co)  
Bogotá, Colombia

Participante: \_\_\_\_\_

Identifique el tipo de solicitud	
Manifestación de Interés <input type="checkbox"/>	Solicitud de Incorporación de Áreas <input type="checkbox"/>

El suscrito \_\_\_\_\_ (*nombre completo*), identificado con \_\_\_\_\_ (*cédula de ciudadanía, cédula de extranjería o pasaporte, según sea el caso*) No. \_\_\_\_\_ expedida(o) en \_\_\_\_\_ (*ciudad*), obrando en calidad de Representante [Legal o Convencional<sup>1</sup> o Apoderado] de \_\_\_\_\_ (*razón social o denominación del Participante Habilitado*), debidamente facultado para el efecto, como consta en \_\_\_\_\_ (*documento que acredita la personería adjetiva de quien suscribe la Carta*), por medio del presente documento.

Declara:

- Que la persona jurídica o asociación<sup>2</sup> que representa expresa su interés **en la incorporación al Proceso de Selección del Área Disponible denominada \_\_\_\_\_, previamente delimitada por la ANH, y localizada en la Cuenca Sedimentaria \_\_\_\_\_ conforme a la**

<sup>1</sup> De tratarse de Solicitud de Incorporación de Áreas. Las Manifestaciones de Interés únicamente pueden ser formuladas por personas jurídicas.

<sup>2</sup> Ibídem.

última versión del Mapa de Tierras publicado por la Entidad, con el objeto de suscribir Contrato de \_\_\_\_\_ [Exploración y Producción, E&P, Continental o Costa Afuera; o de Evaluación Técnica, TEA, Continental o Costa Afuera, según corresponda]<sup>3</sup>.

- Que su representada conoce el Programa de Evaluación Técnica, Programa Exploratorio o el Valor Económico de Exclusividad mínimo, según corresponda, y Porcentaje de Participación en la Producción (X%) mínimo establecido por la ANH en el Anexo B de los Términos de Referencia para el Área de su interés, de acuerdo a la clasificación de la Cuenca Sedimentaria a la que pertenece, y la circunstancia de que, con ocasión de la evaluación de la Manifestación de Interés o Solicitud de Incorporación, de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo Octavo de los citados Términos, y del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación – Territorio al que el Área se someterá en virtud de la presente comunicación, la Entidad podrá redefinir sus límites, extensión y número de lados o decidir su no inclusión dentro de las Áreas del Proceso de Selección.
- Que tratándose de Manifestación de Interés, su representada se compromete a entregar a la ANH la información exigida en el Capítulo Séptimo de los Términos de Referencia del Proceso de Selección, en el plazo señalado en el Cronograma para la presentación de documentos para obtener Habilitación del respectivo Ciclo, con el objeto de acreditar que satisface los requisitos de Capacidad para Contratar con la Entidad.
- Que tratándose de Solicitud de Incorporación de Áreas su representada se compromete a entregar la información exigida en el numeral 7.15 de los Términos de Referencia del PPAA, dentro del plazo señalado para el efecto en el Cronograma del Proceso, para acreditar que mantiene las condiciones que dieron lugar a su Habilitación y cuenta con la calidad exigida para presentar Propuesta.
- Que la persona jurídica o asociación<sup>4</sup> que representa se compromete a presentar Propuesta por el Área de su interés, en la oportunidad y bajo las condiciones establecidas en los Términos de Referencia del PPAA, si:
  - del examen y verificación de la información que suministre a la ANH, la Entidad concluye que reúne los requisitos para Contratar con la Entidad o mantiene las condiciones que dieron lugar a su Habilitación;

<sup>3</sup> De tratarse de Solicitud de Incorporación de Áreas presentada con anterioridad a la expedición de la Adenda No. 23 a los Términos de Referencia del Proceso, que tenga por objeto la incorporación de un Área Disponible cuyo polígono no se corresponda con los predefinidos por la ANH mediante Resolución ANH 562 de 27 de agosto de 2021, el Participante deberá sustituir y diligenciar esta primera declaración, por la siguiente:

“Que la persona jurídica o asociación que representa expresa su interés en la incorporación al Proceso de Selección del Área Disponible denominada \_\_\_\_\_, delimitada en la Solicitud de Incorporación radicada el \_\_\_\_ (día) \_\_\_\_\_ (mes) de \_\_\_\_\_ (año), bajo el número \_\_\_\_\_ Id: \_\_\_\_\_, que ratifica mediante este acto”.

<sup>4</sup> De tratarse de Solicitud de Incorporación de Áreas. Las Manifestaciones de Interés únicamente pueden ser formuladas por personas jurídicas.

- su Capacidad Económico Financiera es suficiente para presentar oferta por el Área de interés si esta última es publicada como Área del Proceso de Selección; y
- siempre que, en caso de **que el Área de interés sea** objeto de eventual redefinición de sus límites, extensión y número de lados (*como resultado del Procedimiento de Coordinación y Concurrencia Nación – Territorio*), el polígono **de aquella** no se reduzca en más de un veinte por ciento (20%).
- Que de **no** darse las **primeras dos** circunstancias a que refiere **la declaración** anterior, la obligación de presentar Propuesta que se contrae con la firma de la presente Carta de Intención se extingue por imposibilidad de ejecutarla, o por cumplirse la condición resolutoria **final**, según corresponda.
- Que acepta que, para todos los efectos, la presentación de Propuesta calificada como no válida, se entenderá como incumplimiento al compromiso que mediante la suscripción de la presente Carta de Intención se contrae.
- Que el incumplimiento del compromiso de entregar oportunamente la información exigida en el **Capítulo Séptimo o en el** numeral 7.15 de los Términos de Referencia (**según se trate de Manifestación de Interés o Solicitud de Incorporación de Áreas**) y presentar Propuesta, contraído mediante la suscripción del presente documento, impone a su representada la obligación de pago de cien mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 100.000) en favor de la Agencia Nacional de Hidrocarburos, dentro de los treinta (30) Días Calendario siguientes a la fecha de radicación de Propuestas establecida en el Cronograma del Proceso, mediante depósito en la cuenta de ahorros No. 005-55884-1 del Banco Itaú. Suma que deberá cancelarse en pesos colombianos, mediante la aplicación de la Tasa Representativa del Mercado certificada por el Banco de la República del Día Hábil inmediatamente anterior a aquel en que se efectúe el pago.
- Que acepta que el pago extemporáneo de la suma a que refiere la anterior declaración, causará intereses de mora en favor de la ANH, entre la fecha de vencimiento de la obligación y la de su cancelación efectiva, equivalentes a una y media veces el interés bancario corriente certificado por la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Que conoce y acepta que, en caso de hacerse exigible el pago de la suma antes mencionada y no efectuarse en el plazo fijado para el efecto, la ANH está facultada para proceder a su cobro coactivo, junto con los intereses moratorios causados.

Atentamente,

*(Firma)*

---

*(Nombre completo)*

*(Documento de Identificación)*

*(Condición en la que suscribe)*

*(Razón social o denominación del Participante que representa).*